

PRESTAMOS HIPOTECARIO

Son préstamo concedido a persona física o jurídica para la adquisición, reparación, remodelación, ampliación o construcción de viviendas y locales comerciales.

Este tipo de préstamo tiene como garantía el bien financiero, el monto máximo a financiar es el 50% del valor de la tasación del inmueble.

Para realizar dicho préstamos, es necesario contar con las siguientes informaciones para poder darle continuidad a la solicitud del préstamo

Requisito para la obtener un préstamo:

1. Solicitud con todas las informaciones del cliente
2. Formulario de solicitud prestamos hipotecario, debidamente completado y firmado
3. Fotocopias de Certificado de titulo por ambos lados
4. Copias de Cedula de identidad y electoral del solicitante
5. Si el titulo esta a nombre de una persona Jurídica, debe de tener copias del carnet de RNC, Estatuto de la empresa, Registro mercantil y asamblea dándole poder para financiar activos.
6. Verificar que el titulo este a su nombre
7. verificar que el titulo este deslindado
8. Solicitar tasación del activo
9. Autorización Formularios de consulta, buró externo
10. Solicitar IVSS, en la DGII
11. Solicitar carta de Carga y gravamen, para determinar que no tiene Hipoteca en otro lugar
12. Luego que se determinen estas informaciones, para realizar el prestamos
13. Carta para poder someter Hipoteca en primer rango a nombre de la empresa
14. Compra de impuestos y contratos de hipoteca
15. Verificar la dirección del activo
16. En caso de que el cliente este casado, debe depositar la copia de cedula de su esposa.